

Puerto Montt, 21 de diciembre de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
Comisión para el Mercado Financiero (CMF)
Presente

Ref: HECHO ESENCIAL. Multiexport Foods S.A. Inscripción en el Registro de Valores N° 979.

De nuestra consideración:

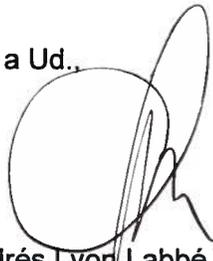
La presente comunicación se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, por tratarse de un hecho esencial respecto de la sociedad.

Por medio de la presente, informamos a usted que con esta fecha Multiexport Patagonia S.A., filial de Salmones Multiexport S.A., y, esta última, filial de Multiexport Foods S.A., suscribió con BluRiver SpA, filial de Salmones Blumar S.A., un Memorándum de Entendimiento (MDE) en virtud del cual participarán, por iguales partes, en la propiedad de una sociedad denominada Cameron S.A., la que tendrá como objeto principal la propiedad y operación de plantas de procesamiento de especies salmonídeas, para lo cual iniciará a la brevedad posible, la construcción de una planta de proceso en la ciudad de Punta Arenas, en la que las partes procesarán sus respectivas producciones de salmónidos, cosechadas en la XII Región. El monto total de inversión se ha estimado en USD \$ 40.000.000, aproximadamente.

El MDE establece como condición de esta asociación: (i) la aprobación previa por parte de la Fiscalía Nacional Económica luego de efectuado el correspondiente proceso de notificación; y (ii) la aprobación de los respectivos Directorios.

El cierre de esta operación entre las partes se efectuará una vez obtenida la aprobación de la Fiscalía Nacional Económica.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Andrés Lyon Labbé
Gerente General
Multiexport Foods S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile